



# ACUSE

**OFICIO No. DG/776//2018**  
Hermosillo, Sonora, 22 de Octubre del 2018  
"2018: Año de la Salud".

**C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA**  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
Presente.-

En alcance a mi oficio No. DG/747/2018 de fecha 08 de octubre del año en curso, mediante el cual dimos respuesta a su oficio ISAF/AAE/9665/2018 del 28 de septiembre de 2018, y con el cual presentamos documentación complementaria en forma impresa de las acciones que hemos venido realizando para solventar la Observación No. 11 relativa a la solicitud de información de cumplimiento de obligaciones fiscales de Proveedores seleccionados en Auditoría Financiera practicada sobre el ejercicio 2017 por ese órgano Fiscalizador; adjunto estamos enviando en medio electrónico (DVD) dicho soporte.

Asimismo, el ISSPE se ha mantenido en la tarea de recabar la información restante de los proveedores señalados en los incisos a) y b) de su oficio de referencia, por lo que en el DVD adjunto se presenta por separado el soporte de la anterior solventación complementaria y la documentación más reciente obtenida, así como las nuevas acciones realizadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO**

*[Handwritten signature]*  
24-OCTUBRE-18  
2:50PM

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de Contraloría General del Estado.
- C.c.p. C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.c.p. L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.c.p. Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- C.c.p. C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE.

C.c.p. Archivo JMAS/mof/

**Unidos logramos más**



**CONCENTRADO DE SOLVENTACIONES A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA AL EJERCICIO 2017 POR EL ISAF. (OFICIO: ISAF/AAE/9665/2018 del 28 de Sept. 2018)**

| No. | OBSERVACIÓN  | RECOMENDACIÓN   | ACCIONES Y FECHAS   |
|-----|--|---|---|
| 11  | <p>Al realizar labores de fiscalización al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado del ejercicio 2017, a la cuenta de Proveedores y en virtud de haber notificado y solicitado cierta documentación a una muestra de 12 proveedores los cuales presentaron actividades durante el ejercicio 2017, por la prestación de bienes y servicios, se identificaron las siguientes situaciones.</p> | <p>Solicitamos obtener la documentación manifestada en la observación y proceder a proporcionar copia a este Órgano Superior de Fiscalización. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes.</p> | <p>El ISSPE se ha mantenido en su tarea de gestionar y obtener de los proveedores señalados por el ISAF, la información correspondiente a cada uno, relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con la finalidad de solventar la presente observación en su totalidad.</p> <p>Al respecto, y mediante los oficios DG/502/2018 del 11 de julio y el DG/747/2018 del 08 de octubre, ambos del año en curso, ya se han presentado avances de las gestiones que hemos realizado y de la información y documentación obtenida.</p> <p>En esta ocasión a través del oficio DG/776/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, presentamos documentación complementaria obtenida de los proveedores, así como oficios de nuevas gestiones realizadas procurando recabar en su totalidad la documentación restante de cada uno para solventar la observación de la cual somos objeto.</p> <p>Se adjunta DVD relativo al soporte documental entregado en forma impresa a ISAF mediante Oficio DG/742/ 2018 del 08 de octubre del año en curso.</p> |



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>En el mismo DVD se presenta en carpeta separada y bajo el oficio DG/776/2018 Oct 22, la documentación más reciente obtenida de los proveedores, así como las últimas gestiones realizadas por el ISSPE.</p> <p><b>Ver Anexo 1:</b> a) Alfonso Macías García Redondo.</p> <p><b>Ver Anexo 2: b)</b> Proveedores varios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proapyc</li><li>• Despacho Varela S.C.</li><li>• José Alfredo García Campoy</li><li>• Francisco Javier Ruíz Ruíz</li><li>• Ríos Barrientos y Asociados</li><li>• Héctor Santiago Romero Dueñas</li><li>• Stenfer S.A. de C.V.</li><li>• Ricardo Hermosillo López</li><li>• Caborca Automotriz S.A. de C.V. (En este caso el proveedor presentó toda la información al ISAF directamente, puesto que en la observación no se le señala ningún faltante)</li><li>• Desarrollos Técnicos de Avanzada S.A. de C.V.</li><li>• Profesionales en Capacitación y Soluciones Administrativas S.A. de C.V.</li></ul> |
|--|--|--|---|